

D. Daniel Hernández Ruipérez, Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88.1 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca

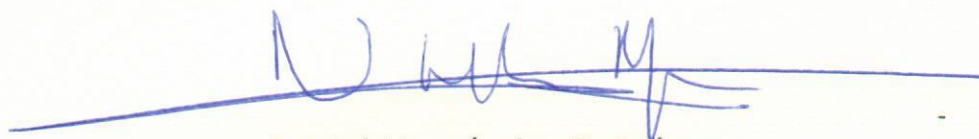
RESUELVE

Convocar la elección del cargo académico de Rector o Rectora de la Universidad de Salamanca.

La elección se desarrollará de conformidad con las normas y el procedimiento establecidos en los Estatutos de la Universidad de Salamanca y su Reglamento Electoral, y de acuerdo con el calendario aprobado por la Junta Electoral de la Universidad.

Salamanca a 18 de octubre de 2017

EL RECTOR MAGNÍFICO,



Daniel Hernández Ruipérez